



FOLIO NÚMERO: 070116724000042.
SOLICITANTE: Jorge Gamiño García.

COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. - DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO NORMATIVO - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS 25 (VEINTICINCO) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. -----

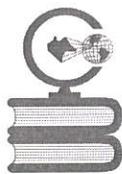
Con fecha 30 (treinta) del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, esta Institución Educativa, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, recibió solicitud de información pública del C. Jorge Gamiño García, habiéndole recaído el número de folio 070116724000042, quien requiere la siguiente información: -----

“Solicito se me pueda dar copia simple de los contratos relacionados con la compra de mobiliario escolar, durante el periodo que abarca del año 2018 al 2024 solicito se me pueda dar copia simple de los contratos relacionados con la compra de equipo de computo para uso de educación y dependencias que tengan que ver con el rubro de educacion del periodo 2018 al 2024 Solicito se me pueda dar compia simple de los contratos relacionados con la compra de uniformes escolares del periodo 2018 al 2021 Solicito se me pueda dar copia simple de los contratos de mantenimiento , construccion o remodelacion de aulas escolares o aquello que tenga que ver con el rubo de educacion del periodo del 2018 y 2024” (Sic)

----- C O N S I D E R A N D O -----

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 9, 58, fracción I y 70, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, como sujeto obligado, tiene la obligación de proporcionar a los solicitantes, información pública, clara, veraz, oportuna, pertinente, verificable y completa, en la forma y términos previstos en la Ley de referencia. -----
II. Como lo dispone el artículo 70, fracciones II y IV, de la citada Ley de Transparencia, corresponde a esta Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres de Chiapas, dar trámite y seguimiento a la solicitud de información con número de folio 070116724000042, hasta la resolución que de fin a la misma. - - -

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx



III. De acuerdo al ámbito de competencia que corresponden a los órganos administrativos de esta Institución Educativa, en términos de la Ley y el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Chiapas, ambos ordenamientos que rigen la vida interna de este Colegio, la solicitud de información fue turnada como enseguida se enlista:

- a) A la C. María Amalia Archila López, Directora de Administración y Finanzas, mediante el Sistema de Gestión Interna de la Plataforma Nacional de Transparencia quien a su vez otorgó respuesta con el memorándum número: CBC/DG/DAYF/7098/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, recibido el día 16 de octubre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres de Chiapas, emite los siguientes: - - - - -

-----ACUERDOS-----

PRIMERO. - De conformidad con la respuesta de la Directora de Administración y Finanzas y en uso de las facultades que el artículo 70, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le confiere a la Unidad de Transparencia, se han realizado los trámites necesarios para la atención de la presente solicitud de información pública. - - - - -

SEGUNDO. - En términos del citado artículo 70, fracción V, de la Ley de la materia, se determina que la respuesta otorgada por el órgano administrativo señalado en el acuerdo anterior, deberá notificarse al solicitante de la información pública el C. Jorge Gamiño García a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, debiendo adjuntar a este acuerdo el memorándum número: CBC/DG/DAYF/7098/2024, de fecha 11 de octubre de 2024. - - - - -

TERCERO. - De acuerdo a la modalidad de entrega solicitada, le informamos que puede acudir a esta Unidad de Transparencia perteneciente a la Dirección de Control y Seguimiento Normativo de este Sujeto Obligado, con ubicación en Boulevard Presa Chicoasén No. 950, Colonia Las Palmas, en horario de atención de 9:00 am a 2:00 pm.

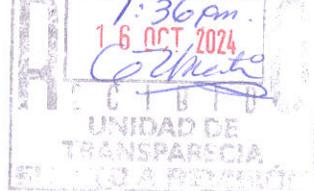
CUARTO. - Notifíquese. - Así lo acordó y firma Francisco Domingo Villatoro Domínguez, Director de Control y Seguimiento Normativo y Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Organismo Público Descentralizado, ante la presencia de Anayanci Zenteno Castillo, Encargada del Departamento de Análisis y Control Normativo, con quien actúa y da fe. - DAMOS FE. - - - - -

[Handwritten signatures in blue ink]

Bld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Memorándum No. CBC/DG/DAYF/7098/2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

11 de octubre de 2024

Francisco Domingo Villatoro Domínguez

Director de Control y Seguimiento Normativo y
Responsable de la Unidad de Transparencia
Edificio

Me refiero a la solicitud de información pública con número de folio 070116724000042 presentada el 30 de septiembre del año en curso, por **"Jorge Gamiño García"** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito se me pueda dar copia simple de los contratos relacionados con la compra de mobiliario escolar, durante el periodo que abarca del año 2018 al 2024

solicito se me pueda dar copia simple de los contratos relacionados con la compra de equipo de computo para uso de educación y dependencias que tengan que ver con el rubro de educación del periodo 2018 al 2024

Solicito se me pueda dar copia simple de los contratos relacionados con la compra de uniformes escolares del periodo 2018 al 2021

***Solicito se me pueda dar copia simple de los contratos de mantenimiento, construcción o remodelación de aulas escolares o aquello que tenga que ver con el rubro de educación del periodo del 2018 y 2024."* (sic)**

Al respecto, adjunto a la presente copia simple de 4 contratos celebrados en el año 2018, por esta Institución Educativa, relacionados con la adquisición de mobiliario escolar y equipo de cómputo.

Se hace la aclaración que las contrataciones realizadas sobre esos rubros, del año 2019 al 2024, fueron efectuadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda del Estado y por ende firmados por el Oficial Mayor, de acuerdo a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal, en específico en su Artículo 29 que a letra dice:

"Artículo 29.- Tratándose de recursos cuyas fuentes de financiamiento no etiquetadas provengan de Recursos Fiscales, Financiamientos Internos, Financiamientos Externos, Ingresos Propios, Recursos Federales (Participaciones Ramo 28), Recursos Estatales, Otros Ingresos de Libre Disposición, así como aquellos recursos cuyas fuentes de financiamiento etiquetadas provengan de Recursos Federales (Aportaciones Federales Ramo General 33) cuya reglamentación determine la aplicación de las leyes del Estado de Chiapas para su ejercicio, **la Oficialía Mayor será la encargada de llevar a cabo los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios correspondientes a los programas o proyectos de las Dependencias y Entidades**, de partidas presupuestarias centralizadas, bajo la modalidad que corresponda, sujetándose a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas que resulten de observancia obligatoria; lo anterior en la inteligencia de que serán invariablemente las Dependencias y Entidades responsables de la administración del pedido o contrato."

En ese orden de ideas, los contratos celebrados durante el periodo del año 2019 al 2024, podrá solicitarlos el interesado ante esa Dependencia.

Asimismo, adjunto al presente copias simples de 116 contratos de mantenimiento relacionadas con el rubro de educación correspondientes al periodo 2018, y 11 contratos sobre el mismo rubro, correspondiente al periodo 2024, celebrados por esta Institución Educativa.

Atentamente



María Amalia Archila López

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas



COLEGIO DE
**BACHILLERES
DE CHIAPAS**

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.- **Gabriel Alejandro Campos Torres.**- Subdirector de Operación Administrativa y Financiera.-Para conocimiento. Edificio.
Christian del Jesús Pérez Damas.- Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin. Edificio.
Luis Fernando Chandomi Cruz.- Jefe del Depto. de Mantenimiento.- Mismo fin.- Edificio.
Archivo
MAAL/mmg

Bld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx